

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA **POR MINISTERIO DE LEY POR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SEGUNDA SECRETARIA, DIP. JOSÉ CIRIACO ALVAREZ BECERRA; DIPUTADOS VOCALES: DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ERASMO SANTOS MUÑOZ, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, Y SERGIO ARELLANO BALDERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO

GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2018**, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2018, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚM. 313 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA POR M DE LEY DEL C. DIP.
JORGE ALAN BLANCO DURÁN

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 07 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 01 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y EL C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA, SEGUNDA SECRETARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **24** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIR EL ASUNTO NÚMERO 21, Y PIDIÓ QUE SE RESERVARA PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL O PLURINOMINALES. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO DE ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A FIN DE QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y LA FISCALÍA ELECTORAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA CON UNA ADICIÓN LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA SEVERA CRISIS DE INSEGURIDAD POR LA QUE ATRAVIESA NUEVAMENTE LA ENTIDAD. SEÑALÓ QUE DESDE EL INICIO DE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE, LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO Y BAJO IMPACTO SE HAN INCREMENTADO DE MANERA ALARMANTE, QUEDANDO ATRÁS LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD. ASIMISMO HIZO UN ENÉRGICO LLAMADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES, PARA QUE RECONSIDEREN SUS MÉTODOS PARA BRINDAR SEGURIDAD AL ESTADO, QUE IMPLEMENTEN UN PLAN DE SEGURIDAD QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y QUE LOS RECURSOS QUE LES SEAN PROPORCIONADOS, SE EJERZAN EN SU TOTALIDAD, PARA QUE LES SEAN INCREMENTADOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORME SI CUENTAN CON ALGÚN FONDO DE APOYO LAS ESCUELAS QUE SON VÍCTIMAS DE ROBO EN SUS INSTALACIONES, Y EN SU CASO INDIQUEN AL RESPECTO. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REALIZÓ UNA INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL DÍA 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A LAS 11:00 HORAS. NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, EL LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES CONVOQUE AL CONSEJO ESTATAL DEL COMERCIO POPULAR Y ABASTO PARA QUE SESIONE Y PUEDAN CONVENIR ACCIONES PARA UN MEJOR Y FÁCIL ACCESO A LOS COMERCIANTES DE LOS MUNICIPIOS, ASIMISMO SE EXHORTE A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PUEDAN REFORMAR SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS EN MATERIA DE COMERCIO, Y REALICEN PROGRAMAS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTES EN SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO BUSCAR PREVENIR A LOS COMERCIANTES QUE NO CUENTEN CON PERMISO Y LOS INVITEN A INCORPORARSE AL RÉGIMEN MUNICIPAL, SIN AFECTAR SUS BIENES O PATRIMONIO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RETOMANDO LA PROPUESTA DEL ASUNTO QUE SE ENCONTRABA EN CARTERA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DISPONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES, A CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES LLUVIAS, ASIMISMO SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE HAGA LA EVALUACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE QUE ACCEDAN A RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES FONDEN, Y DE SER ASÍ, EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSIMAR BRAVO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSIMAR BRAVO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LOS DELITOS DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONTENIDO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSIMAR BRAVO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITA SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS ABANDONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONTENIDO.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUILLERMO J. MUÑOZ HURTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA HIGIENE Y MANEJO DE LOS ALIMENTOS EN LA TAQUERÍA LAS DELICIAS, S.A. DE C.V. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1704 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA CESIÓN EN COMODATO DE 7-SIETE ÁREAS MUNICIPALES, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO VISTAS DE SAN JUAN 2º SECTOR; FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN JUAN; FRACCIONAMIENTO LA CIUDADELA SECTOR REAL DE SAN JOSÉ1A. ETAPA; COLONIA LOS VALLES 1ER. SECTOR; FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAS SABINAS SECTOR 1; FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA EL ROSARIO 5ª. ETAPA, SUB ETAPA A Y COLONIA INFONAVIT BENITO JUÁREZ, TODAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPILLAS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, CONTRALOR ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA DONACIÓN DE 3-TRES ÁREAS MUNICIPALES, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UBICADOS EN EL ÁREA MUNICIPAL 14 IDENTIFICADA EN LA REGIÓN 21, MANZANA 315, LOTE 01; ÁREA MUNICIPAL 3 IDENTIFICADA EN LA REGIÓN 21, MANZANA 404 LOTE 78 Y ÁREA

MUNICIPAL 15 IDENTIFICADA EN LA REGIÓN 21, MANZANA 315, LOTE 56 TODOS DE LA COLONIA VISTAS DEL RÍO 4º SECTOR. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

7. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. C.P. MIGUEL ÁNGEL RUIZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS ENVIADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1360, 1573, 1626 Y 1629 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 381 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DE LA LEY DE UNIFORMES GRATUITOS PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 384 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DE LA LEY DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 390 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 393 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 402 QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN

AL CÓDIGO ADAM. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 403 QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES RARAS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 404 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALFONSO NOÉ MARTÍNEZ ALEJANDRE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES, LA CUAL CONSTA DE 70 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. SANTOS ÁNGEL PULIDO ARRATIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN. **E ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

17. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RETURNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11611/LXXIV RELATIVO A LA SOLICITUD PARA QUE SE MANDE LLAMAR A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DE ISSSTELEÓN, A FIN DE QUE EXPLIQUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR DICHA COMISIÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11611/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

18. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE SE INFORME A CUANTO HACIENDEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO

METRO LOS DÍAS DOMINGO Y FESTIVOS DESDE LA FECHA DE DICHA CANCELACIÓN AL DÍA DE HOY; ASÍ MISMO SE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RUBROS A LOS QUE HAN SIDO DESTINADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS TRAS LA CANCELACIÓN DE DICHO PROGRAMA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

19. OFICIO SIGNADO POR EL C. MAESTRO ALEJANDRO LAMBRETÓN NARRO, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SIRVA INSTALAR PLUMAS DE PRECAUCIÓN EN LOS CRUCES DE FERROCARRIL QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1677 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 335, 336 Y 336 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA DESIGNADA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES A CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES LLUVIAS; ASÍ MISMO SE REALICE LA EVALUACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE QUE ACCEDAN A RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES FONDEN, PARA EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITÓ TURNARLO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES Y SUSCRIBIRLO.

“SE RESERVA PARA EL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL”

22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARTHA CECILIA REYES CRUZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AVANCES LOGRADOS DE ENERO A MAYO DE 2018, EN RELACIÓN AL COMPROMISO DERIVADO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA ENCARGADA DEL INSTITUTO DE LA MUJER, NOS HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD EL FORMATO DE SEGUIMIENTO, PARA OTORGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

23. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO MOYAR MARTÍNEZ, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA

SOBERANÍA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TAQUERÍAS LAS DELICIAS, S.A. DE C.V. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1704 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE REUBIQUE LA CASETA DE COBRO MONTERREY-CADEREYTA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL COBRO A LOS AUTOMOVILISTAS DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR DICHA VÍA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA MARIBEL Y COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, O DE LA COMISIÓN PERMANENTE. CIUDADANOS, PRENSA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ASESORES Y PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DEL CANAL DE YOUTUBE DEL CONGRESO, TENGAN USTEDES MUY BUENOS DÍAS. **EL SUSCRITO DIPUTADOS C. JORGE ALÁN BLANCO DURAN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES** PERTENECIENTES A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA A LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA FIGURA DE DIPUTADOS PLURINOMINALES O DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL HA GENERADO UN GRAN DEBATE EN NUESTRO PAÍS Y ESTADO, YA QUE SI BIEN SE BUSCA DARLE REPRESENTACIÓN A LOS SECTORES MINORITARIOS DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE ESTOS REPRESENTANTES, NO SE HA PERCIBIDO COMO TAL. LA NATURALEZA DEL PRINCIPIO DE ELECCIÓN BASADO EN LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR TOMANDO COMO BASE EL PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS POR UN PARTIDO POLÍTICO EN UNA REGIÓN GEOGRÁFICA. EL OBJETIVO DE ESTE PRINCIPIO ES PROTEGER LA EXPRESIÓN ELECTORAL CUANTITATIVA DE LAS MINORÍAS POLÍTICAS Y GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, SEGÚN SU REPRESENTATIVIDAD. LA ASIGNACIÓN DE LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN, COMO LO ES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN DIPUTADOS Y SENADORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE REALIZA A TRAVÉS DE DOS FÓRMULAS MATEMÁTICAS, COCIENTE NATURAL Y RESTO MAYOR, DEFINIDAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. EN LAS

ENTIDADES FEDERATIVAS LOS CONGRESOS TAMBIÉN SE INTEGRAN POR LEGISLADORES ELECTOS MEDIANTE ESTE PRINCIPIO. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LAS PRESENTES ELECCIONES DE 2018 SE ESTRENARÁN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MISMOS QUE REGISTRARÁN DOS FÓRMULAS, UNA FORMULA HOMBRE Y UNA FORMULA MUJER, QUE SERÁN LA PRIMERA FORMA DE ASIGNACIÓN DE CURULES BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE SERÁN REPARTIDAS CON EL PORCENTAJE MÍNIMO DEL 3% CADA UNA. CONFORME AL CRITERIO VIGENTE DENTRO DE NUESTRA LEY ELECTORAL PARA LA REPARTICIÓN DE CURULES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 263. PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL TENDRÁ EN CUENTA LAS SIGUIENTES BASES:

I. TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR DE LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE:

A. OBTENGAN EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN EL ESTADO; Y

B. NO HUBIEREN OBTENIDO LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA.

SE ENTIENDE POR VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA LA QUE RESULTE DE DEDUCIR DE LA VOTACIÓN TOTAL LOS VOTOS EMITIDOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS Y LOS VOTOS NULOS. LA VOTACIÓN TOTAL ES LA SUMA DE TODOS LOS VOTOS DEPOSITADOS EN LAS URNAS;

II. LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN A CADA PARTIDO POLÍTICO SERÁN ASIGNADAS PRIMERO A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS EN LA LISTA PLURINOMINAL DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y LAS POSTERIORES A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE, NO HABIENDO OBTENIDO MAYORÍA RELATIVA EN SU DISTRITO, HUBIEREN OBTENIDO EL MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS EN SU DISTRITO A FAVOR DE SUS PARTIDOS. LA SUPLENCIA SERÁ ASIGNADA A SU COMPAÑERO DE FÓRMULA. LA ASIGNACIÓN DEBERÁ HACERSE CON ALTERNANCIA DE GÉNERO Y HABIENDO PRELACIÓN PARA CADA PARTIDO POLÍTICO DEL GENERO MENOS FAVORECIDO EN LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA. DICHA PRELACIÓN TENDRÁ COMO LÍMITE LA PARIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO QUE SE

VERIFICARÁ EN CADA ASIGNACIÓN. LAS ASIGNACIONES INICIARÁN CON LOS PARTIDOS QUE HAYAN OBTENIDO LA MENOR VOTACIÓN;

(.....)

ARTÍCULO 266. LOS ELEMENTOS DE ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO ANTERIOR SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. MEDIANTE EL PORCENTAJE MÍNIMO, SE DISTRIBUIRÁN LA PRIMERA Y SEGUNDA CURULES A TODO AQUEL PARTIDO CUYA VOTACIÓN CONTENGA UNA O DOS VECES DICHO PORCENTAJE;*
- II. PARA LAS CURULES QUE QUEDEN POR DISTRIBUIR SE EMPLEARÁ EL COCIENTE ELECTORAL. EN ESTA FORMA SE ASIGNARÁN TANTAS CURULES COMO NÚMERO DE VECES CONTENGA SU VOTACIÓN RESTANTE AL COCIENTE ELECTORAL; Y*
- III. SI DESPUÉS DE APLICAR EL COCIENTE ELECTORAL QUEDAREN CURULES POR REPARTIR, ÉSTAS SE ASIGNARÁN POR EL RESTO MAYOR, SIGUIENDO EL ORDEN DECRECIENTE DE LOS RESTOS DE VOTOS NO UTILIZADOS.*

OTRO ASPECTO IMPORTANTE RECORDAR ES QUE LA CONFIGURACIÓN DE NUESTRO CONGRESO ESTÁ CONFORMADO POR 42 DIPUTADOS, DE LOS CUALES 26 SON DE MAYORÍA RELATIVA QUE REPRESENTAN A LOS 26 DISTRITOS LOCALES DEL ESTADO, Y DE HASTA 16 POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DESIGNADOS DE ACUERDO A LAS BASES Y FORMAS QUE ESTABLEZCA LA LEY, ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. HACIENDO UN EJERCICIO CON LA ACTUAL REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO EN LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CON LA LEY VIGENTE SERIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CURULES ASIGNADAS POR RP EN 2015	PLURINOMINALES LEY 2018	MEJORES PORCENTAJES LEY 2018	TOTAL
PAN= 3	2	1	
PRI= 6	2	4	

MC= 3	2	1	16
PVEM= 2	2	0	
PT= 1	1	0	
PNA= 1	1	0	
	10	6	

COMO PODEMOS VER SOLAMENTE DE LAS 16 CURULES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE HUBIERA DADO LUGAR SOLAMENTE A 6 CANDIDATOS CON MEJORES PORCENTAJE DE VOTACIÓN EN SU DISTRITO. POR LO QUE NUEVAMENTE LOS CIUDADANOS CUESTIONAN LA FIGURA DE LOS PLURINOMINALES EN NUEVO LEÓN, QUE CONFORME A LA ASIGNACIÓN QUE SE HACÍA EN EL 2015 PUDIERA VULNERAR LA DEMOCRACIA AL NO CONTEMPLAR EN TODA LA REPARTICIÓN DE LAS CURULES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LOS MEJORES SEGUNDOS LUGARES. ES DE MENCIONAR QUE EN ENERO DE ESTE AÑO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS SOLICITANDO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL QUE EN DICHO PARTIDO NO SE CONSIDERARA INSCRIBIR LISTA CERRADA, SI NO QUE SE ASIGNARÁN A LOS MEJORES PERDEDORES CONFORME A LO QUE DISPONÍA LA LEY DE 2015 VELANDO POR EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO RESPETANDO LA VOLUNTAD POPULAR, PERO DICHA SOLICITUD LE FUE NEGADA. ES DE SEÑALAR QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, REITERANDO LO QUE DICE EL YA MENCIONADO ARTÍCULO 46, ESTABLECE QUE LA CONFIGURACIÓN DEL CONGRESO SE ESTABLECERÁ DE ACUERDO A LAS BASES Y FORMAS QUE ESTABLEZCA LA LEY. ES DE SEÑALAR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN YA SE HA PRONUNCIADO RESPECTO A LA LIBERTAD CONFIGURATIVA DE LOS CONGRESOS LOCALES, SIEMPRE Y CUANDO RESPETE LOS LÍMITES RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

TESIS: P./J. 11/2016 (10A.)	GACETA DEL	DÉCIMA ÉPOCA	2012593	19 DE 32
	SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN			

PLENO	LIBRO 34, SEPTIEMBRE DE 2016, TOMO I	PAG. 52	JURISPRUDENCIA(CONSTITUCIONAL)
-------	--	---------	--------------------------------

LIBERTAD DE CONFIGURACIÓN LEGISLATIVA DE LOS CONGRESOS ESTATALES. ESTÁ LIMITADA POR LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS.

SI BIEN ES CIERTO QUE LOS CONGRESOS ESTATALES TIENEN LIBERTAD CONFIGURATIVA PARA REGULAR CIERTAS MATERIAS, COMO LA CIVIL, TAMBIÉN LO ES QUE AQUÉLLA SE ENCUENTRA LIMITADA POR LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO [10. CONSTITUCIONAL](#). EN SIMILAR SENTIDO, LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS HA DESTACADO QUE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DE CIERTOS ACTOS O HECHOS ESTÁ LIMITADA POR LAS NORMAS Y OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE MODO QUE LA EXISTENCIA DE UN VERDADERO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO ESTÁ DETERMINADA POR SUS CARACTERÍSTICAS TANTO FORMALES COMO SUSTANCIALES.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2014. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. 11 DE AGOSTO DE 2015. MAYORÍA DE OCHO VOTOS DE LOS MINISTROS ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, JUAN N. SILVA MEZA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, ALBERTO PÉREZ DAYÁN Y LUIS MARÍA AGUILAR MORALES; VOTÓ EN CONTRA EDUARDO MEDINA MORA I., JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ ESTIMÓ INNECESARIA LA VOTACIÓN. AUSENTE Y PONENTE: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS. ENCARGADO DEL ENGROSE: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. SECRETARIA: KARLA I. QUINTANA OSUNA.

EL TRIBUNAL PLENO, EL VEINTITRÉS DE JUNIO EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO 11/2016 (10A.), LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE ANTECEDE. CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ESTA TESIS SE PUBLICÓ EL VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 10:32 HORAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y, POR ENDE, SE CONSIDERA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA A PARTIR DEL LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACUERDO GENERAL PLENARIO 19/2013.

POR LO QUE ANTE ESTE CRITERIO PODEMOS EXPONER Y PROPONER, QUE PARA FUTURAS ELECCIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN REMITIR AL MOMENTO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL OFICIO EN EL CUAL SEÑALEN SI LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SERÁ ASIGNADOS PRIMERAMENTE POR LISTA CERRADA, CORRESPONDIENTE A LAS 2 FORMULAS A REGISTRAR Y SEÑALAR CUALES SON DICHAS FORMULAS, O BIEN POR LISTA ABIERTA QUE CORRESPONDE A LOS CANDIDATOS QUE NO HAYAN GANADO EN SU DISTRITO PERO OBTUVIERON EL MEJOR PORCENTAJE DE VOTACIÓN ENTRE LOS MISMOS DE SU PARTIDO. BUSCANDO ASÍ QUE LOS PARTIDOS PUEDAN TENER LA OPORTUNIDAD DE BUSCAR LA MEJOR REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA AL ESCOGER EL MEJOR MÉTODO PARA QUE LOS CANDIDATOS TENGAN MEJORES REPRESENTANTES Y VELEN POR LOS INTERESES CIUDADANOS, AL IGUAL QUE LOS PARTIDOS EMERGENTES PUEDAN IMPULSAR A SUS MEJORES PROSPECTOS AL CONGRESO DEL ESTADO. ASÍ MISMO CONCLUIMOS Y MENCIONAMOS QUE DICHAS MODIFICADORES SIGUEN RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ATENCIÓN TAMBIÉN YA MANIFESTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCRITOS, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA COMISIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE

DECRETO: ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 145; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 263; DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 145. (.....)

(.....)

ADEMÁS DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CADA PARTIDO POLÍTICO **PODRÁ REGISTRAR** UNA LISTA DE DOS FÓRMULAS DE CANDIDATOS POR LA VÍA PLURINOMINAL, COMPUESTAS CADA UNA POR UN PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DEL MISMO GÉNERO, **SALVO MANIFIESTE EN ESTA ETAPA QUE QUIERE QUE LA ASIGNACIÓN POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SEA A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE, NO HABIENDO OBTENIDO MAYORÍA RELATIVA EN SU DISTRITO, HUBIEREN OBTENIDO EL MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS EN SU DISTRITO A FAVOR DE SUS PARTIDOS.**

(.....)

ARTÍCULO 263. PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL TENDRÁ EN CUENTA LAS SIGUIENTES BASES:

I. (.....)

II. LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN A CADA PARTIDO POLÍTICO **SERÁN ASIGNADAS CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:**

A) **A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS EN LA LISTA PLURINOMINAL DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y LAS POSTERIORES A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE, NO HABIENDO OBTENIDO MAYORÍA RELATIVA EN SU DISTRITO, HUBIEREN OBTENIDO EL MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS EN SU DISTRITO A FAVOR DE SUS PARTIDOS.**

- B) SI EL PARTIDO MANIFESTÓ NO REGISTRAR LISTA DE DIPUTADOS VÍA PLURINOMINAL, SE ASIGNARÁN A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE, NO HABIENDO OBTENIDO MAYORÍA RELATIVA EN SU DISTRITO, HUBIEREN OBTENIDO EL MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS EN SU DISTRITO A FAVOR DE SUS PARTIDOS.**

LA SUPLENCIA SERÁ ASIGNADA A SU COMPAÑERO DE FÓRMULA. LA ASIGNACIÓN DEBERÁ HACERSE CON ALTERNANCIA DE GÉNERO Y HABIENDO PRELACIÓN PARA CADA PARTIDO POLÍTICO DEL GÉNERO MENOS FAVORECIDO EN LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA. DICHA PRELACIÓN TENDRÁ COMO LÍMITE LA PARIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO QUE SE VERIFICARÁ EN CADA ASIGNACIÓN. LAS ASIGNACIONES INICIARÁN CON LOS PARTIDOS QUE HAYAN OBTENIDO LA MENOR VOTACIÓN;

III. (.....)

IV. (.....)

TRANSITORIOS: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS CASI TARDES, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PERMANENTE, LA DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE CONGRESO. **LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: SABEMOS QUE LA SIMPLE CONCURRENCIA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS NO IMPLICA NECESARIAMENTE QUE SE PRESENTEN INUNDACIONES, PUES TAMBIÉN DEBEN ESTAR PRESENTES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA, QUE AL CONFLUIR FUNCIONAN COMO UN SISTEMA QUE DAN ORIGEN A UNA SITUACIÓN FUERA DE LO NORMAL. HAGO MENCIÓN DE LO ANTERIOR, PUES SABEMOS QUE ES TRABAJO DE LAS AUTORIDADES ATENDER LA PREDICTIBILIDAD DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, A FIN DE EVITAR EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE QUE SE PRESENTEN INUNDACIONES O DESTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. AUNQUE LA NATURALEZA SEA IMPREDECIBLE, COMO REPRESENTANTES POPULARES NOS PREOCUPAMOS POR EL QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES REALICEN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES TENDIENTES A REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS FENÓMENOS NATURALES. ES EN ESTE TENOR DE IDEAS, ACCIONES PREVENTIVAS COMO LO SON EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO DE LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS Y EL DRENAJE PLUVIAL, PUEDEN SER LA DIFERENCIA ENTRE UN DESASTRE NATURAL Y LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS CIUDADANOS. LA EXPERIENCIA QUE HEMOS ADQUIRIDO, DICTA QUE LA PREVENCIÓN Y LA LIMPIA DE LOS CAUCES DE AGUA DEBEN SER CONSTANTE, POR ELLO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIA EN NUESTRO ESTADO, SE TIENEN QUE TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLUVIALES SE ENCUENTREN A SU MÁXIMA CAPACIDAD. AÚN ESTAMOS A TIEMPO PARA REALIZAR EL DESAZOLVE DE RÍOS Y CAUCES NATURALES, PERO DEBE REALIZARSE DE MANERA URGENTE, PUES DE LO CONTRARIO NUEVAMENTE ESTAREMOS ENFRENTANDO ÉSTA TEMPORADA DE LLUVIAS SIN HABER

REALIZADO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA QUE EL CAUCE NATURAL DEL AGUA FLUYA SIN OBSTÁCULOS Y ESTANCAMIENTOS, QUE DEN COMO RESULTADO BAJO EL CONSTANTE PELIGRO DE UN DESBORDE O INUNDACIÓN. CONFIAMOS EN QUE LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR HERRAMIENTA NO SOLO PARA LOS CIUDADANOS, SINO TAMBIÉN PARA LA AUTORIDAD, LA CUAL DEBE SER UNA POLÍTICA DE GOBIERNO QUE DEBE PROPAGARSE EN TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS OPORTUNO HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES ACERCA DE LA PREDICTIBILIDAD DE LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, A FIN DE COMBATIR POSIBLES FALLAS DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL DESAZOLVE DE RÍOS, ARROYOS, CAUCES NATURALES, ASÍ COMO DE ALCANTARILLAS Y DRENAJE PLUVIAL. A FECHA DE HOY, SIGNA SU SERVIDORA Y AMIGA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LE PIDO POR FAVOR DIPUTADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS: **EL SUSCRITO, C. DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** E INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS1 Y 122 BIS2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA FALTA DE RECURSOS PARA LA FISCALÍA GENERAL, ANTICORRUPCIÓN Y LA FISCALÍA ELECTORAL PONE EN RIESGO LA OPERACIÓN DE LAS MISMAS Y EN EVIDENCIA LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DE ESTE GOBIERNO PARA REALIZAR UN COMBATE A LA CORRUPCIÓN POR UN LADO Y DAR SEGUIMIENTO A LOS DELITOS ELECTORALES QUE SE PUEDAN COMETER EN EL ESTADO. SI BIEN ESTA SOBERANÍA DENTRO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PREVIO UN PRESUPUESTO INICIAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS FISCALÍAS SE DEJÓ A SALVO LA POSIBILIDAD DE UNA AMPLIACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA QUE TUVIERA EL GOBIERNO DEL ESTADO ASÍ COMO DE LAS NECESIDADES DE LAS PROPIAS FISCALÍAS A FIN DE QUE PUEDAN REALIZAR SU TRABAJO DE FORMA EFICIENTE. DEBEMOS ENTENDER QUE DE NO ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS A UN TEMA TAN PRIORITARIO COMO LO ES LA SEGURIDAD LOS ÚNICOS QUE SALEN PERDIENDO SON LOS CIUDADANOS Y GANANDO LA DELINCUENCIA, POR LO QUE NO PODEMOS ESPERAR MÁS TIEMPO NI EXCUSAS PARA LIBERAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE SOLICITAN ESTAS FISCALÍAS.

PARA PODER ATACAR DE FORMA EFICIENTE EL TEMA DE INSEGURIDAD ES NECESARIA LA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO ASÍ COMO CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES COMO LO SON LAS RECIÉN APROBADAS FISCALÍAS, PUES ES NECESARIO COMBATIR LOS ALTOS ÍNDICES DELICTIVOS QUE SE PRESENTAN EN EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITO SE PROPONGA A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS FISCALÍAS GENERAL, ANTICORRUPCIÓN Y ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA ESTE 2018. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS ANTE ESTA SITUACIÓN, AQUÍ SE TRABAJÓ SI BIEN ES CIERTO ARDUAMENTE PARA QUE SE DIERA UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DONDE SE CREARON LAS FISCALÍAS GENERALES, SE FORTALECIERON LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y SE TUVIERON OTRAS FISCALÍAS DE DELITOS ELECTORALES, FISCALÍA ADMINISTRATIVA, PERO TAMBIÉN CUANDO SE DISCUTIÓ EL PRESUPUESTO, SI HUBO LA SALVAGUARDA PARA DEDICAR RECURSOS, PREVIENDO QUE EN EL TRANSCURSO DEL AÑO NO NACIERAN SIN RECURSOS, AL CONTRARIO SE FORTALECIERA. OBVIAMENTE LA PRIMER LLAMADA ES A QUE SE APLIQUE ESE RECURSO, YO CREO QUE NO LO DEBEMOS DE VER MÁS QUE PARA QUE FUNCIONE ESTE SISTEMA, QUE ES UNA NECESIDAD URGENTE PARA DAR ATENCIÓN A TODO LO QUE SE ESTA DANDO EN LA DELINCUENCIA Y EN LOS PROBLEMAS DE CORRUPCIÓN Y COSAS QUE ATAÑEN MUY FUERTEMENTE AL ESTADO. CREO QUE HAY UNA NOTA DONDE EL FISCAL GENERAL ESTABLECE QUE SU PERSONAL, PARTE DE SU PERSONAL LO TIENE LA SEGURIDAD DEL ESTADO EN TAREAS DE VIGILANCIA, Y YO CREO QUE ÉL NO VA A HACER SU TAREA MIENTRAS NO TENGA INCORPORADO TODO EL PERSONAL SUFICIENTE, OBVIAMENTE ES UN PROCESO DE TRANSICIÓN, LO ENTENDEMOS, PERO DEBE DE HABER LA VOLUNTAD

POLÍTICA PORQUE YO CREO ESE ES EL ESPÍRITU DE ESTA LEY, LA VOLUNTAD POLÍTICA HUBO AQUÍ EN EL CONGRESO, AHORA LE TOCA LA VOLUNTAD POLÍTICA AL GOBERNADOR Y BUENO, Y EN ESE SENTIDO AL TESORERO, ÉL ESTUVO DE ACUERDO Y CREO QUE ÉL DEBE DE HONRAR SU PALABRA PARA QUE APLIQUE ESTOS RECURSOS A ESTAS NUEVAS FIGURAS QUE SE ESTABLECEN EN EL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN. QUISIÉRAMOS VER QUE SE APLICARA Y QUE FUNCIONEN LO MÁS RÁPIDAMENTE POSIBLE POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS Y APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO DANIEL, Y PEDIRLE SI PUDIÉSEMOS INCLUIR LA SALA DEL MAGISTRADO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN O EN RESPONSABILIDADES. HAY QUE SER MUY CLARO, ESTA ÁREA TAMBIÉN FORMA PARTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, Y ASÍ COMO EL RESTO DE LAS TRES FISCALÍAS ESTA BATALLANDO CON EL TEMA DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y DEL OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA ECHAR A ANDAR LAS LABORES, ESTE PRESUPUESTO YA FUE ASIGNADO, YA ESTA INCLUIDO Y SI BIEN ES CIERTO ESTA AHÍ YA, PUES HAY QUE DISPERSARLO A FIN DE QUE ELLOS PUEDAN HACER USO Y ADEMÁS EL CORRECTO USO DE ESTE RECURSO QUE FUE ASIGNADO POR ESTA SOBERANÍA PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y SOBRETODOS PARA QUE SE PUEDAN EMPEZAR A VER LOS RESULTADOS QUE DEBERÁ DE TRAER CONSIGO EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. QUISIERA NADA MÁS PEDIRLE AL DIPUTADO DANIEL, SI PUDIÉSEMOS INCLUIRLO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE, Y QUIERO APROVECHAR EL ESPACIO PARA HACER LA INCLUSIÓN, VOY A CITAR EL IV TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APROBÓ, Y DICE LO SIGUIENTE LA LEY DE LA FISCALÍA: EL CONGRESO DEL ESTADO CONTEMPLARÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE LA ASIGNACIÓN Y GARANTÍA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA

INSTALACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ SER INFERIOR EN TÉRMINOS REALES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SITUACIÓN POR LA CUAL CITÉ LE PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA QUE SE HABÍA APROBADO, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA FISCALÍA GENERAL, DEBERÁ INCLUIR LOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 5° TRANSITORIO DEL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO PRESIDENTE Y POR SUPUESTO ACEPTO LA MODIFICACIÓN.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES LAMENTABLEMENTE SON AL MISMO TEMA QUE ESTAMOS PADECIENDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y ES UN POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y

LAMENTABLEMENTE NUEVO LEÓN EN ESTOS MOMENTOS ES REHÉN DE LA VIOLENCIA Y DE LOS DELINCUENTES. ES LAMENTABLE RECONOCER QUE LA ENTIDAD ATRAVIESA NUEVAMENTE POR UNA SEVERA CRISIS DE INSEGURIDAD. LAS AUTORIDADES DEMUESTRAN SU DESINTERÉS Y AL MISMO SU INCAPACIDAD PARA CREAR PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD QUE PERMITA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES QUE AQUEJAN A LOS CIUDADANOS. DESDE EL INICIO DE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO Y BAJO IMPACTO SE HAN INCREMENTADO DE MANERA ALARMANTE QUEDANDO ATRÁS LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD QUE SE HABÍA RECUPERADO EL ANTERIOR GOBIERNO. LAS DISTRACCIONES DE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE POR ESTAR MÁS ATENTO EN APOYAR LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL GOBERNADOR CON LICENCIA JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN SON EVIDENTES. SUS FUNCIONARIOS HAN ESTADO MÁS OCUPADOS DESDE LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS Y AHORA EN UNA CAMPAÑA POR LA PRESIDENCIA, CAMPAÑA QUE POR CIERTO SE LE VE POCO FUTURO. HOMICIDIOS, FEMINICIDIOS, SECUESTROS, EXTORSIONES, ROBOS A BANCOS Y A COMERCIOS ESTÁN A LA ORDEN DEL DÍA Y LOS CIUDADANOS VEN COMO SON PRESA DE LOS DELINCUENTES. LAS PUERTAS DE NUEVO LEÓN ESTÁN ABIERTAS PARA LOS DELINCUENTES, POR ESO LOS ÍNDICES DE LOS DELITOS EN EL ESTADO SON ALARMANTES. HAY QUE CERRAR ESA PUERTA DE LA DELINCUENCIA Y BLINDAR AL ESTADO. PERO ESTO NO PUEDE SER POSIBLE SI EL GOBIERNO DEL ESTADO NO TOMA ACCIONES REALES EN CREAR UN PLAN EFECTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD. ES EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN DEBE ENCABEZA LA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS O DE PLANO QUE ACEPTÉ QUE NO PUEDE Y QUE LA FEDERACIÓN SE HAGA CARGO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. APENAS EL DÍA DE AYER EN MENOS DE SEIS HORAS, ASALTARON UNA JOYERÍA RESULTANDO UN ROBO POR MEDIO MILLÓN DE PESOS Y MÁS TARDE UN GRUPO ARMADO EJECUTÓ A UN HOMBRE EN EL ESTACIONAMIENTO DE UN SUPERMERCADO Y ESTA SE TRATA DE AL MENOS LA SÉPTIMA EJECUCIÓN PÚBLICA EN LO QUE VA DEL AÑO. LOS ROBOS A MANO ARMADA FUERA DE INSTITUCIONES BANCARIAS NOS ALARMA, HACE UNOS DÍAS UNA PERSONA FUE DESPOJADA DE \$170 MIL PESOS Y EN OTRA OCASIÓN OTROS TRES CLIENTES FUERON VÍCTIMAS DE ESTOS ATRACOS, SABEMOS QUE NO HAN SIDO LOS ÚNICOS, HEMOS ESCUCHADO POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA ALZA EN ESTE

TIPO DE DESPOJO QUE EVIDENTEMENTE CAUSA TEMOR ENTRE LOS CIUDADANOS. LA MUERTE VIOLENTA DE LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, TIPIFICADA EN NUESTRO SISTEMA PENAL COMO FEMINICIDIO TAMBIÉN HA SIDO DESTACADA EN EL ESTADO DADO QUE EN NUEVO LEÓN ES DONDE MÁS MUERTES DE MUJERES HAN OCURRIDO DENTRO DEL PAÍS DURANTE 2018, Y DERIVADO DE ELLO ES QUE PARA FINALES DE MARZO, LA ENTIDAD OCUPABA EL PRIMER LUGAR EN NÚMERO DE FEMINICIDIOS EN MÉXICO DE ACUERDO A LOS DATOS PUBLICADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN DIVERSAS OCASIONES EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA ENFATIZADO QUE NO TIENE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SIN EMBARGO, NUEVO LEÓN HA LIDERADO LOS PRIMEROS LUGARES EN SUBEJERCICIOS CON MÁS DE \$241 MILLONES DE PESOS SIN EJERCER, RAZÓN POR LA CUAL LOS RECURSOS DE LOS FONDOS PARA TAL EFECTO HAN SIDO DISMINUIDOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTA CRISIS SIGA AVANZANDO, LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA HA PADECIDO UNA INSEGURIDAD EVIDENTE EN LOS ÚLTIMOS MESES Y UN DATO IMPORTANTE PARA EVIDENCIAR QUE HA IDO EN INCREMENTO HABREMOS DE SEÑALAR QUE LAS EJECUCIONES EN EL MES DE ABRIL DE 2017 LLEGARON A 54 Y PARA ESTE MISMO MES DE ESTE AÑO SUMARON 66. HACEMOS UN ENÉRGICO LLAMADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES A QUE RECONSIDEREN SUS MÉTODOS PARA BRINDAR SEGURIDAD AL ESTADO, QUE IMPLEMENTE UN PLAN DE SEGURIDAD QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, Y QUE LOS RECURSOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS SEAN EJERCIDOS EN SU TOTALIDAD PARA QUE LE SEAN INCREMENTADOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. ES CUANTO.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DESAGRADABLEMENTE CON EL MISMO TEMA DE LA INSEGURIDAD. HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN. **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: UNA DE LAS LABORES MÁS LOABLES QUE DESEMPEÑA UN LEGISLADOR, ES ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS NEOLONESES A FIN DE INTERVENIR Y EXHORTAR A DIFERENTES AUTORIDADES PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ PARA QUE SE LE RESUELVA DE MANERA EXPEDITA LA SITUACIÓN QUE SE NOS PLANTEA Y QUE SEA COMPETENCIA DE ESTA H. SOBERANÍA. DE ACUERDO A DATOS OFICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN SU PÁGINA DE INTERNET INDICAN QUE EN LOS DOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2018 SUMAN 49 ROBOS A ESCUELAS, 23 DE ELLOS EN ENERO, Y 26 EN FEBRERO, MIENTRAS QUE DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2017 SOLO SE TUVIERON EN LA ENTIDAD 11 ROBOS A PLANTELES EDUCATIVOS, 7 EN EL MES DE ENERO Y 4 EN EL SEGUNDO MES DE ESE AÑO POR LO CUAL EL AUMENTO ES DE CASI UN 350 POR CIENTO. LO QUE MÁS SE ROBAN EN LAS ESCUELAS SON EQUIPO DE CÓMPUTO, Y EN PROMEDIO LAS PERDIDAS POR ROBOS ESTÁN ENTRE LOS 50 MIL Y 100 MIL PESOS, Y LA MEJOR FORMA PARA PREVENIR MÁS CASOS ES CON UNA CULTURA DE LEGALIDAD DONDE EL QUE INFRINJA LA LEY SEA SANCIONADO. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DADA LAS MEJORAS QUE HAN TENIDO SE HAN VUELTO UN BLANCO MÁS CONSTANTE DE LA DELINCUENCIA Y NO ES VALEDERO QUE SE REALICE UN GRAN ESFUERZO PARA QUE NUESTRAS ESCUELAS ESTÉN EN EXCELENTES CONDICIONES Y QUIERAN VENIR A LLEVARSE LO QUE TANTO HA COSTADO Y QUE ES PARA BENEFICIO DE NUESTROS HIJOS. ES IMPERATIVO, TRABAJAR DE MANERA COORDINADA LOS DIVERSOS PODERES ESTATALES, PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS ANTES REFERIDOS, PARA QUE SUS QUEJAS Y DEMANDAS SOCIALES, NO SOLO SEAN ESCUCHADAS, POR EL CONTRARIO QUE SE REPLIQUEN, SE INVESTIGUE Y SE LES RESUELVAN CONFORME A DERECHO. EL ESTADO DEBERÁ PREVER UN FONDO ETIQUETADO PARA COMPENSAR LOS ESTRAGOS QUE SUFREN LAS ESCUELAS POR LA FALTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DEMÁS NECESIDADES QUE SURJAN DERIVADO DEL ROBO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA HACEMOS ESTE EXHORTO CON LA ESPERANZA DE QUE SE INFORME SOBRE SI LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO CUENTA CON ALGÚN FONDO DE APOYO A LAS ESCUELAS QUE SON VÍCTIMAS DE ROBO EN SUS INSTALACIONES Y EN CASO

DE CONTAR CON UNO SE NOS INFORME AL RESPECTO. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A FIN DE INTERCEDER POR LOS ALUMNOS Y CATEDRÁTICOS ES POR ELLO QUE PROPONEMOS A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO , PARA QUE INFORME SI CUENTAN CON ALGÚN FONDO DE APOYO A LAS ESCUELAS QUE SON VÍCTIMAS DE ROBO EN SUS INSTALACIONES Y EN SU CASO INDIQUEN AL RESPECTO. ATENTAMENTE EL DE LA VOZ. DIPUTADO PRESIDENTE LE AGRADEZCO Y LE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE ASUNTO QUE LES ESTOY PONIENDO. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE,

MESA DIRECTIVA. PUES ESTO ES UNA INVITACIÓN PARA MAÑANA, EL TEMA ES UNA MESA DE TRABAJO. EL CIGARRO ELECTRÓNICO BASADO EN NICOTINA SE ORIGINÓ EN CHINA EN EL 2003, LLEGANDO EN EL MERCADO ESTADOUNIDENSE EN 2007. DICHO CIGARRO ES UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE ADMINISTRA NICOTINA EXTRAÍDA DE LAS PLANTA DE TABACO, ASÍ COMO OTROS COMPUESTOS QUÍMICOS. EN MÉXICO LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTE PRODUCTO SE ENCUENTRA PROHIBIDO CONFORME AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO, ASIMISMO COFIPRIS HA EMITIDO COMUNICADOS EN LOS QUE SEÑALA QUE LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO NI COMO MEDICAMENTO, NI COMO DISPOSITIVO MÉDICO. A PESAR DE PROHIBICIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS SIGUE SUCEDIENDO EN EL PAÍS, Y ESTÁN A LA VENTA DE TODOS, SIN EMBARGO AUN NO SE TIENE SUFICIENTE EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE ESTOS PRODUCTOS REDUZCAN EL DAÑO ATRIBUIDO AL CONSUMO DEL TABACO, POR ELLO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA RECOMENDADO LA RESTRICCIÓN DE LA PUBLICIDAD ASÍ COMO DE LA VENTA A MENORES DE EDAD. POR LO ANTERIOR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LLEVARÁ ACABO UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y ATENDER EL EXPEDIENTE 11533/LXXIV LEGISLATURA, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY ESTATAL DE SALUD, DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y EXPOSICIÓN DEL HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL CIGARRO ELECTRÓNICO, A REALIZARSE EL PRÓXIMO JUEVES, O SEA MAÑANA, DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. CONTAREMOS CON IMPORTANTE PERSONALIDADES, INVESTIGADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EN TEMAS DE TABAQUISMO, Y CON ESPECIALISTAS NEURÓLOGOS, ONCÓLOGOS DE NUEVO LEÓN Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y TAMBIÉN LAS AUTORIDADES DE SALUD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, ESPERAMOS CONTAR CON SU PRESENCIA DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS.”

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y SE LES EXTIENDE LA INVITACIÓN PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA A LAS 11 DE LA

MAÑANA EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ASISTIR A ESTA, Y VAMOS A ESTAR PRESENTES A ESTA PLÁTICA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO C. DIPUTADO JORGE ALÁN BLANCO DURAN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES** PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES SE HAN OBSERVADO VARIOS VIDEOS DONDE EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD SON UTILIZADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA RETIRARLES LA MERCANCÍA HACIENDO USO EXCESIVO DE LA FUERZA, O SIN RETIRARLA LES TIRAN LA MERCANCÍA ECHANDO A PERDER SU HERRAMIENTA BÁSICA DE TRABAJO. SABEMOS QUE LOS MUNICIPIOS ESTABLECEN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS PARA OPERAR COMO COMERCIANTE O VENDEDOR AMBULANTE, AUNQUE NO SIEMPRE SON ACCESIBLES PARA LOS VENDEDORES PORQUE SU INGRESO ES MUCHO MENOR Y SOLO BUSCAN GANARSE LA VIDA Y NO SER DELINCUENTES QUE ASALTEN O ANDEN ROBANDO EN LA CALLE. CONFORME ALGUNOS REGLAMENTOS DE COMERCIO SE DISPONE LO SIGUIENTE:

ESCOBEDO

ARTÍCULO 59.- LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SANCIONARÁ CON EL RETIRO DE MERCANCÍA EN CASO DE INSALUBRIDAD.

RETIRO O REUBICACIÓN

ARTÍCULO 60. EL DIRECTOR DE COMERCIO, PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ FACULTADO A RETIRAR O A REUBICAR A LOS VENDEDORES EN LA VÍA PÚBLICA, EN TODAS SUS MODALIDADES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO NO TENGA EL PERMISO MUNICIPAL DE COMERCIO;*
- II. AL EXISTIR PELIGRO INMINENTE POR LA INTEGRIDAD DE LOS COMERCIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.*
- III. CUANDO SU INSTALACIÓN OCASIONE CAOS VIAL, SE DETERIOREN LAS ÁREAS VERDES, AVENIDAS, SERVIDUMBRE DE PROPIEDAD PRIVADA O QUE CAUSEN PROBLEMAS GRAVES DE HIGIENE. IV. CUANDO POR LAS REITERADAS QUEJAS DE LAS JUNTAS DE COLONOS O LA MAYORÍA DE LOS VECINOS DEL LUGAR, SE CONSIDERE QUE ESTÁN AFECTANDO GRAVEMENTE, A JUICIO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD.*

SI BIEN ESTO ES UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO AL RETIRO DE MERCANCÍA, DEBEMOS SEÑALAR QUE PODEMOS CONSIDERARLO VIOLATORIA AL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 16. NADIE PUEDE SER MOLESTADO EN SU PERSONA, FAMILIA, DOMICILIO, PAPELES O POSESIONES, SINO EN VIRTUD DE MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO. EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN LOS QUE SE ESTABLEZCA COMO REGLA LA ORALIDAD, BASTARÁ CON QUE QUEDE CONSTANCIA DE ELLOS EN CUALQUIER MEDIO QUE DÉ CERTEZA DE SU CONTENIDO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN ESTE PÁRRAFO.

POR LO QUE BUSCAMOS ES PRESENTAR UN EXHORTO PARA QUE PRINCIPALMENTE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA HAGAN

ADECUACIONES NECESARIAS A SUS REGLAMENTOS PARA BUSCAR QUE LOS QUE ANDAN DE COMERCIANTES AMBULANTES PUEDAN SER PREVENIDOS A INCORPORARSE AL RÉGIMEN MUNICIPAL Y CONTRIBUIR CON SUS RESPECTIVOS DERECHOS, ASÍ COMO EVITAR EL FUTURO RETIRO DE MERCANCÍA. ADEMÁS OTRO ASPECTO IMPORTANTE A CONSIDERAR, A NIVEL ESTATAL EXISTE LA **LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL**, DONDE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*ARTICULO 5°.- LAS AUTORIDADES MUNICIPALES **PROMOVERÁN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA PARA SATISFACER EL ABASTO DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LOS LUGARES QUE DETERMINEN.***

*ARTICULO 6°.-LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, **PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA PROMOVER LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y FINANCIAMIENTO A QUIENES EJERCEN EL COMERCIO EN LAS MODALIDADES DE QUE TRATA ESTA LEY.***

ASÍ MISMO SE ESTABLECE EL CONSEJO ESTATAL DEL COMERCIO POPULAR Y ABASTO QUE PRESIDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE DESCONOCEMOS CUANDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE CONVOCÓ, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE REÚNAN LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO PARA EVALUAR MODIFICAR LAS REGLAS DE COMERCIO AMBULANTE Y BUSCAR MAYOR ACCESIBILIDAD Y SANCIONES JUSTAS A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN E INVITAR A LOS COMERCIANTES SIN PERMISO A SU INCORPORACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, EL LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES CONVOQUE AL CONSEJO ESTATAL DEL COMERCIO POPULAR Y ABASTO PARA QUE SESIONE Y PUEDAN CONVENIR ACCIONES PARA UN MEJOR Y FÁCIL ACCESO A LOS COMERCIANTES A LOS MUNICIPIOS. **SEGUNDO.-** LOS

INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PUEDAN REFORMAR SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS EN MATERIA DE COMERCIO Y REALICEN PROGRAMAS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN DE COMERCIANTES EN SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO BUSCAR PREVENIR A LOS COMERCIANTES QUE NO CUENTEN CON PERMISO Y LOS INVITEN A INCORPORARSE AL RÉGIMEN MUNICIPAL, SIN AFECTAR SUS BIENES O PATRIMONIO CON EL QUE DESEMPEÑAN SU PRINCIPAL ACTIVIDAD. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “JORGE APOYAMOS ESTA INICIATIVA, CON EL ÁNIMO DE PRIMERO DE DEFENDER EL DERECHO AL TRABAJO. Y EVITAR QUE LA GENTE QUE PUES NECESITA SOBREVIVIR A LA SITUACIÓN DE CRISIS, EL ESTADO HA LAS ENCUESTAS ESTABLECE QUE DEBES DE SUPERAR LA POBREZA, CRECIÓ LA POBREZA EN LOS ÚLTIMAS ESTADÍSTICAS, Y ESO PUES ES UN PROBLEMA, MIENTRAS LA CRISIS CRECE Y LA POBREZA CRECE, PUES LA GENTE NECESITA ALGO DE QUE VIVIR, Y EN ESE SENTIDO PUES ES UN DERECHO EL DE VENDER ES UN DERECHO AL TRABAJO, OBVIAMENTE PEDIMOS QUE SEA EN ORDEN, QUE SEA DENTRO DE LAS FACULTADES DE LOS MUNICIPIOS Y DENTRO DE LA OBSERVANCIA DE LA FACULTAD ESTATAL, CREEMOS QUE SI SE RETIRARAN A TODOS LOS COMERCIANTES PUES VERÍAMOS UN PROBLEMA QUE HACE RATO ESTAMOS DISCUTIENDO DE LA DELICUENCIA PUES EN CRECIENDO, SE CREARÍA MÁS, Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE MIENTRAS TENGAN UNA OPORTUNIDAD DE UNA VIDA INSTITUCIONAL, LEGAL Y TENERSE UNA FORMA DE VIDA, PUES ESO ES MÁS HONORABLE. POR ESO APOYAMOS LA INICIATIVA DEL COMPAÑERO DIPUTADO JORGE BLANCO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y APROBADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL

PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. RETOMO EL ASUNTO QUE ESTABA EN CARTERA Y QUE PRESENTA EL C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, Y EL CUAL SUSCRIBO, PORQUE ERA UNA NECESIDAD QUE TAMBIÉN ESTABA YO PENSANDO PRESENTAR EN EL APRETADO EN ASUNTOS EN LO GENERAL, PERO PARA NO REPETIR EL MISMO, LOS MISMOS MOTIVOS Y EL MISMO PUNTO DE ACUERDO, DECIDÍ MEJOR HACER ESTA SOLICITUD Y CITO. **EL SUSCRITO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA HACER UN EXHORTO EN CALIDAD DE URGENTE, DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DÍA DE AYER UN FENÓMENO METEOROLÓGICO, AZOTÓ CON LLUVIA Y GRANIZO A LOS MUNICIPIOS DE GENERAL TERÁN Y GALEANA, NUEVO LEÓN, DAÑANDO VIVIENDAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SERVICIOS, COMO EL ALUMBRADO PÚBLICO. COMO CONSECUENCIA

DE ESTE FENÓMENO, EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN RESULTÓ CON LA MAYOR CANTIDAD DE DAÑOS, YA QUE UN NÚMERO INDETERMINADO DE TECHOS EN LAS VIVIENDAS RESULTARON PERJUDICADOS, ASÍ COMO PÉRDIDAS DERIVADAS DE LAS INUNDACIONES QUE SE REGISTRARON EN SUS CALLES. DE ELLO, DAN TESTIMONIO SUS PROPIOS HABITANTES, QUIENES MANIFIESTAN HABER SUFRIDO DAÑOS CATASTRÓFICOS EN SUS VIVIENDAS Y SOLICITAN DESESPERADOS EL APOYO DE LA AUTORIDAD. ES POR ELLO, QUE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ESTA REPRESENTACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, A QUE DISPONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTA! EXTRAORDINARIA PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES A CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES LLUVIAS. **SEGUNDO:** LA LXXIV DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL GOBIERNO DEL ESTADO HAGA LA EVALUACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE QUE ACCEDAN A RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES FONDEN, Y DE SER ASÍ, EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

HASTA AQUÍ CITO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL CIUDADANO CON FECHA 22 DE MAYO, RECIBIDO EN OFICIALÍA, SIN EMBARGO SI QUIERO HACER NOTAR QUE A PESAR DE QUE SEÑALA ÚNICAMENTE EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, EN REALIDAD EXISTEN MÁS DAÑOS POCO MÁS AL SUR, EN EL MUNICIPIO DE ARROYO, GALEANA Y EL MUNICIPIO TAMBIÉN DE ARAMBERRI, PRINCIPALMENTE NO EN CABECERAS SINO EN LAS COMUNIDADES, HAY REPORTES DE QUE NO SOLAMENTE EL DAÑO POR LAS LLUVIAS, SINO TAMBIÉN UN TORNADO QUE PASÓ JUSTO EL MISMO DÍA A AFECTADO LOS TECHOS, PAREDES E INCLUSO EL SUMINISTRO DE AGUA, CREO QUE COMPAÑEROS SI BIEN ESTAMOS AHORITA ENFOCADOS EN TEMAS ELECTORALES, CREO QUE HAY GENTE DE NUEVO LEÓN QUE ESTÁN NECESITANDO HOY QUE VOLTEEMOS A VER OTRA COSA QUE NO SEA ELECTORAL Y CREO QUE ES OPORTUNO PEDIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE EL GOBERNADOR,

APOYO A ESTAS PERSONAS Y SÍ COMO LO SEÑALA DE MANERA URGENTE. ES CUANTO PRESIDENTE Y PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “OBVIAMENTE ESTAMOS COMO DIJO DANY, EN UNA SITUACIÓN ALGO COMPLICADA PORQUE POR UN LADO AHORITA TODOS LOS PROGRAMAS ESTÁN EN VEDA, PERO POR CUESTIONES HUMANITARIAS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN TODO EL SUR DEL ESTADO DESDE ZARAGOZA, ITURBIDE, GALEANA, ESTE GENERAL TERÁN, YO CREO QUE ES INDISPENSABLE QUE ESTE EXHORTO SE APOYADO EN CARÁCTER HUMANITARIO, Y EN LA MISMA LEY ELECTORAL ESTABLECE QUE CUANDO ES UN CARÁCTER HUMANITARIO Y MÁS POR EL AGUA Y DESPERFECTOS DE SU VIVIENDA PUES DEBEN DE SER APROPIADOS Y OBVIAMENTE FACILITA MÁS CUANDO HAY RECURSOS, CUANDO SE HACE LA DECLARATORIA DE DESASTRES NATURALES EN ESA ZONAS, Y EN ESE SENTIDO PUES ESTAMOS EN UNA TEMPORADA DE LLUVIAS, LA GENTE AHORITA NO TIENE DONDE ESTE PUES SALVAGUARDAR SU PERSONA, SUS BIENES Y SU FAMILIA. OBVIAMENTE EN ALGUNOS CASOS SUS TECHOS QUEDARON PEOR QUE CEDAZOS Y EN ESE SENTIDO OTROS SIN TECHOS Y OTROS HASTA CAÍDAS DE MUROS PUES QUE SON SENSIBLES AL AGUA. Y EN ESE SENTIDO CREEMOS OPORTUNO Y FELICITAMOS TAMBIÉN Y RECONOCEMOS LA LABOR DEL COMPAÑERO DANY, PORQUE ESTE PUNTO SÍ ES MUY IMPORTANTE PARA LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 23 DE MAYO DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O

MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:
POR M. DE LEY

DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN.

PRIMERA C. SECRETARIA:

SEGUNDO C. SECRETARIO:
POR M. DE LEY

DIP. EUSTOLIA YANIRA
GÓMEZ GARCÍA.

DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ
BECERRA.